

Contraloría de Servicios Registro Nacional

Requisitos de la solicitud de fraccionamiento de pago del adeudo del impuesto a las personas jurídicas.

La presente solicitud de fraccionamiento, presentada ante la Contraloría de Servicios del Registro Nacional deberá cumplir con los siguientes requisitos:

1. Formulario de solicitud debidamente suscrito por el representante legal(conjunta o separadamente según el tipo de representación). Debidamente autenticada por Abogado.
2. Señalar lugar para oír notificaciones. (correo electrónico, fax, domicilio).
3. Detallar la justificación de la causal que incide en la situación económico financiera, que le impide transitoriamente pagar la deuda tributaria; mediante:
 - 3.1 Declaración Jurada ante notario publico, que sirva de justificación de la causal que incide en la situación económico financiera, que le impide transitoriamente pagar la deuda tributaria, ó
 - 3.2 Certificación emitida por Contador Público autorizado de los estados financieros del último período fiscal, junto con los estados financieros proyectados para los dos períodos fiscales siguientes, incluyendo estado de flujos de efectivo, que sirva de justificación de la causal que incide en la situación económico financiera, que le impide transitoriamente pagar la deuda tributaria.
4. Que la deuda tributaria NO HAYA sido trasladada a la Oficina de Cobro Judicial de la Dirección General de Tributación del Ministerio de Hacienda.